

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:30 diez y siete horas y treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ, RUBEN TORRES HERNANDEZ en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de FESTIVIDADES CIVICAS del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto 3 tres, se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Festividades Civicas.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Festividades Civicas, estando presentes los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ, RUBEN TORRES HERNANDEZ, SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE FESTIVIDADES CIVICAS EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

ROSA RUVALCABA NAVARRO ✓

INTEGRANTES Y/O VOCALES

SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ ✓

RUBEN TORRES HERNANDEZ ✓

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

4.- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 17 horas con 40 minutos del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE



REGIDORA

ROSA RUVALCABA NAVARRO

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS



REGIDORA

SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS



REGIDOR

RUBEN TORRES HERNANDEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS

